**Logotipo

Descripción generada automáticamente**

**COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS**

Plan de Apoyo a la Inclusión

2025

**PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025**

**FUNDAMENTACIÓN**

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación equitativa y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

Ley N°20.845 de Inclusión Escolar establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. También, incorpora el principio de “integración e inclusión”, que establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art. 1°, numeral 1, letra e).

Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

El Plan de Apoyo a la Inclusión comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa que promueva espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades. Este plan busca dar respuesta y favorecer a todas y todos los estudiantes para que puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

**INTRODUCCIÓN**

La Educación Inclusiva para el Colegio Corazón de Jesús de Renca se define como aquel sistema que identifica, apoya y disminuye las barreras que pueden interferir en el acceso, el aprendizaje y la participación de cualquier estudiante, que pueden estar presentes en las distintas dimensiones del contexto escolar.

Específicamente, en el ámbito de la gestión curricular, está ampliamente demostrado que la principal barrera que experimentan muchos estudiantes se relaciona con el diseño homogéneo de las experiencias de aprendizaje, por lo general carentes de flexibilidad y diversidad, lo que trae implícita la necesidad de ajustes o adecuaciones posteriores para algunos estudiantes. Son muchas las propuestas que han surgido para contrarrestar el problema de la homogeneidad del currículum que, si bien han hecho una importante contribución, se sustentan en el planteamiento de que son los estudiantes los que tienen que adaptarse al currículum y, cuando esto no es posible, se debe recurrir a adaptaciones personalizadas de acuerdo con las necesidades de cada estudiante.

El Plan de Apoyo a la Inclusión de nuestro colegio, parte del reconocimiento de la amplia diversidad de estudiantes presentes en sus aulas en todos sus niveles y promueve la generación de contextos y estrategias flexibles, en las que tienen cabida todas las diferencias, proporcionando recursos para aprender desde la diversidad. La estrategia central del Plan de Apoyo a la Inclusión es que considera desde el inicio las diferencias de cualquier tipo que existe en el aula, para hacer propuestas que ofrezcan la oportunidad a todos los estudiantes de acceder, aprender y participar.

Para abordar este desafío, se establecerá un diseño de planificación, con objetivos y acciones que promuevan la inclusión y den respuesta a dicha diversidad. Para lograr esto, será fundamental el trabajo colaborativo, con los diferentes actores de la comunidad educativa, donde cada profesional, desde sus competencias específicas, tiene un importante e insustituible aporte para definir la respuesta educativa.

**FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través la gestión de acciones que permitan el acceso y la eliminación de barreras al aprendizaje, generando apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades en su proceso educativo.

Objetivo Específicos:

1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral para la identificación temprana y monitoreo permanente de posibles dificultades de aprendizajes o Necesidades Educativas Especiales.

2. Fortalecer el desarrollo de un aprendizaje pertinente y relevante en todas las áreas o dimensiones curriculares, diversificando las oportunidades de aprendizajes en el trabajo pedagógico.

3. Diseñar e implementar un programa especial de apoyo para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o alguna NEE.

4. Ofrecer espacios de participación y socialización a todos y todas las estudiantes, donde manifiesten sus intereses, necesidades y potencialidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.

5. Revisar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustándolos a la normativa vigente, libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

**PLANIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 1 | El colegio establece un procedimiento a cargo del equipo del Programa PAEC, para evaluar y detectar posibles dificultades que obstaculicen el aprendizaje, realizan informes y se presentan resultados a docentes y familia. |
| OBJETIVO | Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral para la identificación temprana y monitoreo permanente de posibles dificultades de aprendizajes o Necesidades Educativas Especiales. Activación del PAEC |
| FECHA | Abril y Noviembre |
| RESPONSABLE | Directora, UTP primer y segundo ciclo, Coordinador SEP |
| RECURSOS  PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Especialistas- Pruebas y Test – Computadores - Carpetas- Impresora- Resmas. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Información enviada a docentes vía email- archivador con informes de los estudiantes- hoja de firmas de recepción de informe en reuniones de apoderados. |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 3 | Se contratarán docentes de apoyo educativo y diferenciales para que apoyen a los estudiantes que presenten un bajo rendimiento académico. Además, fonoaudióloga y psicóloga para que apoyen a los estudiantes con NEE. |
| OBJETIVO | Diseñar e implementar un programa especial de apoyo para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o alguna NEE. |
| FECHA | Marzo a Noviembre |
| RESPONSABLE | Directora- Coordinador SEP. |
| RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Docentes de apoyo educativo, Educadoras Diferenciales- Psicóloga- Fonoaudióloga- material pedagógico- impresora- resmas- cuadernos- lápices- pegamentos- data- notebook- internet- aula de recursos. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Contratos de trabajo- cuadernos con actividades de apoyo. |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 2 | Diversificar las oportunidades de aprendizajes para todas y todos los estudiantes, aplicando conocimientos adquiridos en capacitaciones del DUA y de Trabajo Colaborativo en el aula. |
| OBJETIVO | Fortalecer el desarrollo de un aprendizaje pertinente y relevante en todas las áreas o dimensiones curriculares, diversificando las oportunidades de aprendizajes en el trabajo pedagógico. |
| FECHA | Marzo a Diciembre |
| RESPONSABLE | Directora-Educadora de apoyo educativo |
| RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Docentes de apoyo educativo-Educadora Diferencial-material pedagógico- data- notebook- internet |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Planificaciones diversificadas-certificados de capacitaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 4 | Se realizarán diversas actividades de encuentro y participación, tales como: Talleres SEP, Feria Científica, Feria del Libro, entre otros. |
| OBJETIVO | Ofrecer espacios de participación y socialización a todos y todas las estudiantes, donde manifiesten sus intereses, necesidades y potencialidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. |
| FECHA | Marzo a Noviembre |
| RESPONSABLE | Directora- Coordinador SEP, Talleristas SEP |
| RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Materiales para implementar los talleres SEP, toldos e implementos para ferias, chapitas, lienzos, resmas, láminas para termolaminar, termolaminadora, impresora. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotos, diseño de proyectos y talleres SEP. |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 5 | El equipo de gestión ajustará los instrumentos normativos del establecimiento para eliminar mecanismos de exclusión, asegurar la implementación de acciones para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y favorecer la incorporación de una cultura inclusiva. |
| OBJETIVO | Revisar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a la normativa vigente, libres de sesgos que generen o admitan la exclusión. |
| FECHA | Marzo a Noviembre |
| RESPONSABLE | Directora, Coordinador SEP, Coordinadora Primer Ciclo, UTP Media |
| RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Equipo de Gestión- computador- resmas- impresora- libro de actas. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Libro de actas- instrumentos normativos actualizados. |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 6 | Implementar y monitorear de acuerdo a calendario escolar realización de actividades y actos que fomenten la tolerancia e inclusión, favoreciendo la incorporación de una cultura inclusiva. |
| OBJETIVO | Apoyar el desarrollo de actividades que fomentan el respeto, tolerancia e inclusión de acuerdo a fechas indicadas por calendario escolar. |
| FECHA | Marzo a Diciembre   * Día internacional de la mujer – 08 marzo * Día Internacional de la familia mayo 17 * Día de los pueblos originarios 30 de junio * Día mundial de la prevención del abuso sexual- 22 junio * Día de los DDHH y los principios de igualdad y no discriminación * 13 agosto Intercambio intercultural Pueblos Aborígenes * 12 octubre Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer * 25 noviembre Día nacional de la inclusión social y la no discriminación |
| RESPONSABLE | Directora, Encargado de Convivencia |
| RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Computador- resmas- impresora- maquina fotográfica, equipos de audio y otros de acuerdo a necesidad. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Planificaciones, fotografías, registro de firmas, afiches, diario mural y otros. |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN 7 | Desarrollar acciones para favorecer la incorporación de una cultura inclusiva en relación a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, e intersex.  Charlas, afiches, exposiciones, disertaciones etc. |
| OBJETIVO | Aplicación de instrumentos, normativas y protocolos institucionales que generen un ambiente de respeto mutuo, digno e igualitario entre los miembros de nuestra comunidad. |
| FECHA | Marzo a Noviembre |
| RESPONSABLE | Directora y encargado de Convivencia Escolar |
| RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN | Contratación de profesionales especialistas en el tema, equipos de sonido, datas, pendones, chapas y otros de acuerdo a necesidad. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Protocolos, fotografías, hojas de firmas de participantes en charlas etc. |